

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL



QUILLOTA, 10 de Marzo de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1899/VISTOS:

- 1) El Acuerdo N° 85/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/03/2014, Acta N° 10/2014;
- 2) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 3) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N° 85/14, Acta N° 10/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 10/03/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba otorgar Subvención de \$450.000.- mensuales desde Marzo a Diciembre de 2014 a la "JUNTA DE VECINOS EL HUERTO", RUT 75.995.100-K, Personalidad Jurídica N°117, representada legalmente por su Presidenta Teresa Salinas Araya, RUT 10.688.039-5, Fono 89930776 con domicilio en El Huerto Parcela N°7, Quillota, para financiar parte del costo de transporte de escolares del Sector El Huerto al Centro de Quillota (ida y vuelta)."

SEGUNDO ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Adm. y Finanzas - Presupuesto - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°85/14 Acta N° 10/2014 - Secretaría Municipal.-

LMG/HCM/PEA/bof